

CUDAP: EXP-UNC: 0042634/2014

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, avalada por un numeroso grupo de docentes de esta Facultad, por la cual se solicita se otorgue el título de Profesora Honoraria a la Lic. Justa Ezpeleta, egresada y docente de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Justa Ezpeleta ha desplegado una intensa labor en el ámbito de la educación en Córdoba y en México, tanto en el espacio estrictamente académico, como así también en diferentes organizaciones e instituciones vinculadas al sector educativo, ámbitos en los que asumió con alto compromiso distintas tareas y responsabilidades;

Que se adjunta a las actuaciones de referencia el *curriculum vital* de la Licenciada Justa Ezpeleta como así también adhesiones de distintas personalidades, Universidades e Instituciones locales y extranjeras;

Que en dicha nota, suscripta por un importante número de Profesores Titulares regulares, se fundamenta ampliamente lo solicitado, por cuanto la Lic. Ezpeleta se ha desempeñado en una amplia gama de actividades, desarrollando con especial empeño y dedicación tareas de docencia en el grado, posgrado e investigación, ponderando entre otros conceptos, los siguientes:

- Inició su actividad docente en esta Universidad en el año 1964, comenzando por el primer nivel en las tareas docentes, accediendo a los cargos que ocupó por concurso de antecedentes y oposición, en las Cátedras de Sociología de la Educación, Pedagogía y como Profesora Titular en Educación Comparada, en los que se desempeñó hasta el año 1975, período en el que fue expulsada de esta facultad, cuando la intervención y posteriormente la dictadura militar produjeron la cesantía de numerosos docentes de nuestra Universidad, radicándose en México.
- La profesora Ezpeleta fue reincorporada a esta universidad en el año 1985 y hasta el año 1990 desarrolló actividades de docencia e investigación. Sin embargo, con posterioridad a esa fecha ha mantenido el vínculo con esta casa de estudios participando en publicaciones de libros con colegas de la Facultad, así como también en el dictado de seminarios de posgrado, y en actividades académicas como las Jornadas de Escuelas, Facultades y Departamentos de Ciencias de la Educación en 1997 y el Coloquio "A diez años de la Ley Federal de Educación" en 2003, entre otras actividades de relevancia.
- Ha desarrollado una extensa actividad en investigación y ha participado como directora de proyectos internacionales y evaluadora de diferentes programas educativos, a cargo de organismos nacionales e internacionales tales como FLACSO, OREALC-UNESCO, DIE-CINVESTAV, Secretaría de Educación Pública- Gobierno de México, REDUC entre otros.
- También ha desplegado una intensa labor en la formación de posgrado, teniendo a su cargo tanto la coordinación como el dictado de seminarios de formación superior en carreras de Especialización, Maestría y Doctorado (Coordinadora de la Maestría en Ciencias con Especialidad en Educación. DIE-CINVESTAV, Docente en Maestría de Medicina Social, UAM, México, Docente de la Maestría en Pedagogía de la FFyH, y del Centro de Estudios Avanzados de la UNC y de otras universidades de la República Argentina).
- Sus aportes a la actividad científica y de formación superior son múltiples, ha participado en Comisiones Académicas, en Jornadas de Investigación y otros eventos científicos, ha desplegado una intensa labor integrando las Comisiones Evaluadoras y es autora de numerosas publicaciones en libros y en revistas internacionales. La mayoría de esas publicaciones son el resultado de sus investigaciones.
- Como uno de sus principales aportes académicos se destaca la investigación "Escuelas y Maestros. Condiciones del trabajo docente en la Argentina". Este trabajo se llevó adelante en Córdoba en 1987, e integraba un estudio comparativo que abarcaba a Argentina, Bolivia y Perú en el marco de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO. El texto, que fue publicado como libro constituye un referente de incalculable

CUDAP: EXP-UNC: 0042634/2014

valor para la comprensión de los procesos de discriminación educativa, particularmente en las escuelas destinadas a sectores populares o marginalizados.

- La Lic. Ezpeleta orientó la producción de numerosos trabajos finales para acceder a la Licenciatura en Ciencias de la Educación de los primeros graduados posteriores a la recuperación democrática; como así también de tesinas y tesis en carreras de especialización, de maestría y doctorado en diversas carreras de posgrado dictadas en ésta y otras Universidades. Bajo su responsabilidad, también desplegaron su tarea becarios de grado y posgrado de distintas agencias científicas. Ha actuado como referato en publicaciones científicas y educativas de distintos ámbitos.
- En el marco de su actividad docente de grado y posgrado, ha sido convocada a participar en tribunales de concursos docentes y en Jurados de Tesis de Posgrado. En esta línea, ha integrado numerosas Comisiones de trabajo en organismos nacionales e internacionales y también ha sido miembro de numerosos comités editoriales.
- La destacada participación de la Prof. Ezpeleta en el momento fundacional de la Escuela de Ciencias de la Educación, primero como estudiante y luego como docente, la interrupción de su actividad académica en la Facultad en las etapas más duras de la historia del país; su profundo compromiso con la educación pública, democrática y de calidad, los aportes que ella ha realizado a nuestra comunidad académica en el período de recuperación democrática, tanto en actividades de docencia como de investigación y formación de recursos humanos y su aporte al campo de la educación a nivel nacional, regional e internacional, son méritos más que suficientes para la distinción que proponemos.
- Es de destacar, además, el trabajo de la Lic. Ezpeleta en la Biblioteca de nuestra Facultad, durante los años 1961-1971, donde desarrolló actividades de clasificación y servicio técnico y a la vez impulsó que la actualización de la Hemeroteca de la Facultad, con la incorporación de publicaciones especializadas.

Que se estima imprescindible señalar en esta presentación, los méritos personales de la Lic. Ezpeleta como a los que se refieren a su generosidad, honestidad intelectual y de su trabajo permanente, comprometido y sin estridencias en todos los espacios en los que les tocó actuar, en particular con una sostenida y profunda defensa de la educación pública en todos sus niveles.

Por todo lo expuesto y lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 14/84;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(sobre tablas y por unanimidad)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Solicitar al Honorable Consejo Superior otorgue a la Lic. Justa Ezpeleta el título de Profesora Honoraria de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

266

JC

Dr. Sebastián TORRES CASYANO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES